

Libro Deporte: Atípica mafia, “legal” y considerada positiva. Es el Vol. Dos de la Serie Sociología Política del Deporte desde América Latina y El Caribe

Por: Eloy Altuve Mejía. 10/03/2021

INTRODUCCIÓN

La concepción positivista del deporte continúa siendo el soporte de la unanimidad social existente en la visión-acción de lo deportivo y de la formulación-ejecución de la política pública deportiva de los Estados nacionales.

El positivismo:

- Considera que el deporte es apolítico, neutral, inofensivo, transparente, igualitario, fraterno, es un fenómeno natural y eterno, intrínseco a la naturaleza humana, ha existido y existirá siempre.
- Concibe el deporte moderno (surgió con los JJ.OO.) como derivación automática del deporte antiguo (JJ.OO. Antiguos) y creación individual, producto del esfuerzo, voluntad, dedicación, sacrificio y trabajo del Barón Pierre de Coubertin.
- Considera que, en tanto fenómeno positivo, el deporte no puede ni debe ser sometido a ningún tipo de cuestionamiento de fondo teórico-conceptual; sus problemas son concebidos como distorsiones corregidas por su propia dinámica, puede discutirse la forma, más no el fondo. Por lo tanto, lo necesario e importante por estudiar de él son sus aspectos técnicos, estadísticos y físicos, con el objetivo de mantener y reforzar su carácter positivo.

El positivismo se expresó -y todavía se expresa en buena medida- en la academia con la ausencia del fenómeno deportivo como objeto de estudio desde la Sociología Política: no suele formar parte de los curriculum de las Escuelas de Sociología, ni ser motivo de análisis en los Centros e Institutos de Investigación Sociológica. Esta conducta es la consecuencia práctica del razonamiento positivista: como el deporte es síntesis de virtudes y perfección, no era ni es necesario estudiarlo, si es un fenómeno tan obviamente positivo, de hecho y de derecho provechoso, no tiene nada o muy poco que estudiarse en términos políticos, y

mucho menos cuestionarse.

En el siglo XXI la concepción positivista:

1) Aparece revestida por la academia con los textos:

- EISENBERG, Christiane; LANFRANCHI, Pierre; MASON, Tony y WAHL, Alfred. (2004). **FIFA 1904-2004. Un siglo de fútbol.** Madrid: Pearson Educación. Publicación oficial de la FIFA y elaborado por el *Centro Internacional de Estudios del Deporte-Universidad de Neuchâtel (donde fue Secretario General Gianni Infantino, Presidente de la FIFA desde el 25-02-2016)-Suiza.*
- SAMARANCH, Juan Antonio. (2002) **Juan Antonio Samaranch: Memorias Olímpicas.** Barcelona: Editorial Planeta. *Publicación del presidente (1980-2001) del Comité Olímpico Internacional (COI).*

2) Adopta posiciones críticas que tienen en común concebir las dificultades del deporte como desviaciones que pueden ser superadas por su propia lógica interna e/o incorporando nuevas lógicas de funcionamiento. Fueron expresadas con fuerza a raíz de las inéditas y multitudinarias manifestaciones en Brasil contra el Mundial de Fútbol 2014 y de los escándalos 2015 de *soborno y corrupción en el fútbol, aderezados con doping en el atletismo*, que llevaron a la suspensión de Rusia del atletismo mundial el 13-11-15 y del Presidente de la FIFA el 21-12-15:

- La más común considera como *problema central la existencia de dirigentes deshonestos, corruptos e interesados en su beneficio personal.* Propone como solución *una dirigencia honesta y comprometida con los ideales olímpicos tradicionales del deporte.*
- Reconoce que el problema no es simplemente de dirigentes y fue esbozada en 2015 al analizar el escándalo de corrupción del fútbol por: **BBC MUNDO:** Considera que *no se trata de un mero problema de corrupción, individual o de camarillas, sino de la anomia moral e institucional* que ha caracterizado la operación global de la FIFA. Para **Thomas Bach, Presidente del COI,** *es un problema estructural y no se resolverá simplemente con la elección de un nuevo presidente.* **Gianni Infantino al ser elegido Presidente de la FIFA en 2016,** indicó que pretendía restaurar la imagen de la FIFA, se necesitaba implementar las reformas porque *la manera en la que hemos vivido y percibido a la FIFA como organización en los últimos meses no puede continuar.*

El carácter positivo a ultranza convierte al deporte en síntesis de virtudes y perfección, que hace innecesario estudiarlo en términos políticos y en su comportamiento que raya en el delito o presuntamente delictivo. Dicho de otra manera: la dimensión delictiva del deporte, igual que la política, es considerada como una dificultad o problema a ser superada o corregida por la propia dinámica deportiva, y por lo tanto, no son analizables.

La preeminencia de la concepción positivista explica la escasez de estudios sobre la dimensión delictiva del deporte, así como la poca profundidad de buena parte de los existentes. La mayoría son sobre hechos convertidos en escándalos mundiales, suele hacerse

su abordaje en el momento que ocurren, son análisis coyunturales.

Llamando la atención que muchos de los estudios más serios y profundos provienen principalmente de periodistas. Particularmente, han sido relevantes los trabajos de Andrew Jennings en 1992, 1996 y 2006.

El descubrimiento en 2014-2015 de la MACRO TRAMPA en el atletismo y en mayo 2015 el FIFA GATE en el fútbol, expresó de manera inédita la dimensión delictiva del deporte, fueron mayúsculos escándalos mundiales y produjeron repercusiones como la destitución del presidente de la FIFA, Joseph Blatter, “sustitución” de Lamine Diack en la presidencia de la Federación Internacional de Atletismo (**FIAA**) y suspensión de Rusia del atletismo mundial. No faltaron opinadores de oficio y analistas que usaron la palabra **mafia** para referirse de alguna manera a estas realidades.

Empezamos a preguntarnos si es correcta esa calificación de **mafia** y si no lo es, cómo deben denominarse estos nuevos fenómenos delictivos. Claro, teniendo en cuenta que en el deporte para calificar diversas situaciones (semejantes, parcialmente parecidas y hasta distintas al FIFA GATE y la macro trampa del atletismo) pasadas sospechosamente delictivas, se ha utilizado la palabra **mafia**, generalmente con mucha ligereza y poca profundidad analítica.

Profundizando en el estudio sobre la dimensión delictiva del deporte, consideramos importante destacar los puntos de vista de:

1) El senador estadounidense Richard Blumenthal, miembro de una Comisión del Congreso encargada de investigar la corrupción en la FIFA,

a propósito del FIFA GATE

2015:

- Se refirió a la FIFA de esta manera: *se nos ha revelado que al mando de este deporte existe una organización criminal al estilo de la **Mafia**. Quizás el término mafioso sea un insulto para la **Mafia**, porque la **Mafia** jamás sería tan desvergonzada, explícita y arrogante en su conducta corrupta*

2) El **periodista alemán** del Süddeutsche Zeitung, **Thomas Kistner**, en su libro **Fifa-Mafia** (Córner Editorial, España, 2015), sin mencionar específicamente la palabra **mafia** califica a la FIFA como tal al sostener *que la FIFA funciona desde hace décadas a imagen y semejanza de la familia de Vito Corleone, protagonista de El Padrino*.

Los Football Leaks, quince periódicos europeos reunidos en la red European Investigative Collaborations (EIC) :

- En 2016 utilizan la expresión **conexiones mafiosas** en sus reportajes para *destapar los secretos de la industria internacional del fútbol*. En **2020**, revelan más secretos del fútbol como *fraude y evasión fiscal, redes de prostitución, conexiones mafiosas, explotación de jugadores menores de edad*.

La primera aproximación al estudio de la dimensión delictiva del deporte, la realizamos en 2015 con el trabajo *Delitos y amos del deporte en la globalización*. Nuestra investigación

continuó y usamos la palabra **mafia** en trabajos publicados en:

- **2018:** *Trampa: característica estructural de la Empresa Deportiva Transnacional Atípica de Espectáculo y Entretenimiento (EDTEE) | EDTEE: **mafia** postmoderna encabezada por la Organización Deportiva Mundial (ODM) o gobierno del deporte y sus socios empresariales transnacionales.*
- **2020:** *Sociología Política: devela las relaciones de poder en el deporte, su conversión en **mafia** atípica y papel en procesos políticos que concluyeron en el retorno del Neoliberalismo.*

Nuevas interrogantes surgieron concentrando nuestra reflexión:

- ¿Son conductas propias del crimen organizado las descubiertas en el atletismo 2014-2015 y en el fútbol 2015?
- Dichas conductas responden o se explican: ¿Individualmente, son el resultado de dirigentes deshonestos y corruptos? o ¿Estructuralmente, son producto de procesos histórico-sociales, donde la dirigencia deshonesto es un simple elemento?
- ¿Sólo el atletismo y el fútbol son afectados por presuntas conductas propias del crimen organizado?
- ¿Únicamente está involucrada la dirigencia de las Federaciones de Atletismo y Fútbol? ¿Y las demás instancias, organismos, empresas, deportistas-competidores y Estados, participantes en la institución deportiva, No están involucradas en presuntas conductas propias del crimen organizado?
- • Etc.....

Las respuestas a las preguntas planteadas se resumen en el texto que presentamos hoy, cuyo propósito es demostrar que el deporte en la globalización convertido **en Empresa Transnacional Atípica de Espectáculo y Entretenimiento (EDTEE)**, es una mafia post moderna, atípica, poderosa mundialmente, “legal”, considerada social y unánimemente positiva. Se evidencia de manera contundente que:

- Está impregnado, signado y recorrido de manera ordinaria, cotidiana, en su lógica, orientación y dinámica de funcionamiento, por elementos fundamentales de conductas propias de la mafia. No se trata de situaciones coyunturales, puntuales, que se presentan en la **EDTEE**, sino que ha naturalizado, incorporado a su dinámica regular aspectos esenciales del comportamiento delictivo mafioso.
- Su atipicidad en la conducta delictiva mafiosa viene dada esencialmente, porque institucionalmente está: **1)** Dotado completamente de carácter legal, es una institución jurídico-legalmente reconocida en todos los países mundialmente. No existe ninguna duda o sospecha de su legalidad. **2)** Socialmente legitimado y considerado unánimemente como positivo.

El papel fundamental desempeñado por la trampa clásica y la trampa “legal”, en el proceso de conversión del deporte en **Empresa Transnacional Atípica de Espectáculo y Entretenimiento (EDTEE)**, es demostrado en el **Capítulo Uno**.

En el **Capítulo Dos** se evidencia que el denominado FIFA GATE 2015 como escándalo mundial, fue un catalizador para demostrar que histórica y estructuralmente la **EDTEE** (sus componentes principales), incurre en conductas propias del crimen organizado.

El **Capítulo Tres** demuestra que el doping es una trampa “legal” específica, estructural, intrínseca al deporte convertido en **EDTEE**, que garantiza la producción de récords y campeones exigida cotidianamente por el espectáculo deportivo.

La explicación de la Macro Trampa en el atletismo, en 2014-2015, se realiza en el **Capítulo Cuatro**, demostrando que se incurrió en conductas propias del crimen organizado.

En el **Capítulo Cinco** se devela la orientación y dinámica de funcionamiento ordinario del deporte convertido en **EDTEE**, la lógica y ejercicio del poder en su interior y en la relación que establece con el resto de la sociedad, demostrándose que se han institucionalizado conductas propias del crimen organizado, así como también otras conductas y prácticas delictivas o que rayan en lo delictivo.

Registrar el ejercicio sistemático de la caridad y beneficencia social por los componentes de la **EDTEE** y analizar la función que cumple como refuerzo del carácter positivo del deporte y forma de ocultar-justificar su comportamiento estructuralmente delictivo, se realiza en el **Capítulo Seis**.

Describir y analizar la histórica relación de la mafia italiana con el fútbol, se realiza en el **Capítulo Siete**.

En el **Capítulo Ocho** se precisa lo que define a la mafia, haciendo una aproximación a la naturaleza y esencia de su comportamiento, para compararlo en el **Capítulo Nueve** con las conductas propias del crimen organizado que tiene el deporte. Queremos puntualizar lo siguiente:

- Se pretende analizar aspectos de la orientación, lógica y dinámica de funcionamiento del deporte, más allá de lo expuesto a diario por las transnacionales de la comunicación y de quienes ocupan posiciones relevantes o de poder en el entramado deportivo. Particularmente, se estudia su dimensión delictiva y la relación con el poder, temática abordada con seriedad y profundidad, principalmente, por periodistas independientes, unos auténticos

comunicadores sociales, verdaderos profesionales de la información, cuyo compromiso es con la verdad y dotan de herramientas a lectores y lectoras para que se formen su propia opinión.

- La deuda de las ciencias sociales con respecto al estudio de la dimensión delictiva del deporte y en general a la realidad del poder: su ejercicio y usufructo, las relaciones de poder a lo interno y las que establece con el resto de la sociedad.
- El trabajo presentado es una reflexión desde la perspectiva del poder, es un estudio de sociología política del deporte. Esta óptica lo signa y lo recorre completamente, es lo que nos ha permitido develar un poco más la realidad deportiva, aproximarnos a su esencia y disponer de un importante bagaje académico-investigativo para continuar la investigación.

Finalmente, si logramos atraer la atención y consulta por un público que exceda el campo académico, al mismo tiempo que nuevos estudiosos, analistas, se sientan incentivados a incorporarse a la investigación de los temas planteados, nos sentiríamos más que satisfechos. Estos fueron, entre otros, objetivos fundamentales que nos planteamos cuando comenzamos la elaboración de este texto.

RESUMEN DEL ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO UNO. TRAMPAS CLÁSICAS Y “LEGALES”: ESENCIALES EN LA CONVERSIÓN DEL DEPORTE, EN EMPRESA TRANSNACIONAL ATÍPICA DE ESPECTÁCULO Y ENTRETENIMIENTO EDTEE)

PARTE UNO. Trampas clásicas en la Empresa Deportiva Transnacional Atípica de Espectáculo y Entretenimiento (EDTEE)

PARTE DOS. “LOBBY”: Trampa legal fundamental en la gestación, nacimiento, desarrollo y constitución de laEDTEE, que institucionalizó y naturalizó el soborno y la corrupción.

CAPÍTULO DOS. EXTORSIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIA, FRAUDE, LAVADO DE DINERO, EVASIÓN FISCAL, BLANQUEO DE CAPITAL, DELITOS ADMINISTRATIVOS, ABUSO DE PODER, “LOBBY”, SOBORNO,CORRUPCIÓN Y DOPING A GRAN ESCALA, COMBINADOS CON DESVERGUENZA, COMPLICIDAD, ARBITRARIEDAD Y AUTORITARISMO, EVIDENCIADOS EN EL FIFA GATE 2015: CONDUCTAS PROPIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

PARTE UNO. Antecedentes del FIFA GATE 2015.

PARTE DOS. FIFA GATE 2015: Asociación delictiva, conspiración, fraude a gran escala, blanqueo de capitales, abuso de cargos de confianza, sobornos y corrupción: Producto del trípede dirigentes mundiales de la FIFA-empresas intermediarias-empresas de marketing o patrocinio, entre 1991-mayo 2015

PARTE TRES. FIFA GATE 2015, catalizador para descubrir la inmensa y profunda red delictiva en el fútbol, donde Joseph Blatter (Presidente de la FIFA 1998-septiembre 2015) es protagonista: Incurso en “lobby”, soborno, corrupción, irregularidades en contratos con empresas que negocian con la FIFA, conflicto de intereses, gestión desleal, apropiación indebida, pagos desleales, abuso de confianza y de su posición

CAPÍTULO TRES. DOPING: TRAMPA LEGAL ESPECÍFICA DE LA EMPRESA DEPORTIVA TRANSNACIONAL ATÍPICA DE ESPECTÁCULO Y ENTRETENIMIENTO (EDTEE) Y MECANISMO EXPEDITO E INDISPENSABLE PARA DERRIBAR RÉCORDS CONSTANTEMENTE, QUE GARANTIZA LA CONDICIÓN DE ESPECTÁCULO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS

PARTE UNO. Ciencia y Tecnología: Principal mecanismo lícito para derribar récords y mantener el deporte como espectáculo

PARTE DOS. DOPING: Trampa legal institucionalizada en la EDTEE como solución para la producción cotidiana de récords y campeones demandados por el espectáculo deportivo, ante la imposibilidad de la Ciencia y la Tecnología de garantizarlos

CAPÍTULO CUATRO. MACRO TRAMPA EN EL ATLETISMO DE DOPING, “LOBBY”, CHANTAJE, SOBORNO, CORRUPCIÓN, TRÁFICO DE INFLUENCIA, CONFLICTO DE INTERESES Y ABUSO DE PODER, DESCUBIERTA EN 2014 Y 2015: CONDUCTAS PROPIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

PARTE UNO. Antecedentes

PARTE DOS. Descubrimiento y dimensión de la macro trampa

PARTE TRES. Respuesta de la EDTEE ante la macro trampa

PARTE CUATRO. Participación de la Federación Internacional de Atletismo (FIAA) en la macro trampa, con la complicidad por acción y/u omisión del Comité Olímpico Internacional (COI) y Federaciones Nacionales: ¿hecho aislado y/o de individualidades? ¿conducta reiterada e institucionalizada?

CONCLUSIÓN

CAPÍTULO CINCO. LA DIMENSIÓN Y ESCALA DE TRAMPAS LEGALES E ILEGALES, DE DELITOS COMO LOS DESCUBIERTOS EN EL FIFA GATE Y EN LA MACRO TRAMPA DEL ATLETISMO Y DE OTRAS FORMAS DE COMPORTAMIENTO DELICTIVO, CONFIGURAN CONDUCTAS PROPIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE RECORREN Y SIGNAN A LA EMPRESA DEPORTIVA TRANSNACIONAL ATÍPICA DE ESPECTÁCULO Y ENTRETENIMIENTO (EDTEE), EN SU ORIENTACIÓN, LÓGICA Y DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO REGULAR

PARTE UNO. Funcionamiento, estilo de dirección y método de trabajo, de la Organización Deportiva Mundial (ODM) o gobierno del deporte, en la producción del espectáculo deportivo

PARTE DOS. Comportamiento de las transnacionales que forman parte de la EDTEE, en la producción del espectáculo deportivo

PARTE TRES. Actuación cómplice del Estado sede de los JJ.OO. y Mundiales de Fútbol, favorece los intereses de COI-FIFA-Socios transnacionales y de un reducido grupo de empresarios locales, por encima de los intereses nacionales

PARTE CUATRO. Actuación de los Clubes Transnacionales

PARTE CINCO. Actuación de deportistas-competidores

CAPÍTULO SEIS. CARIDAD Y BENEFICENCIA SOCIAL INTERESADA, EJERCIDA POR LA EMPRESA DEPORTIVA TRANSNACIONAL ATÍPICA DE ESPECTÁCULO Y ENTRETENIMIENTO (EDTEE), QUIEN COTIDIANAMENTE INCURRE EN CONDUCTAS PROPIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

PARTE UNO. Caridad y beneficencia social interesada de países poderosos y sus transnacionales: Mecanismo o forma de esconder y/o justificar tácita y

expresamente la explotación de los países sin poder

PARTE DOS. Ejercicio de la caridad y beneficencia social interesada en la EDTEE

CAPÍTULO SIETE. FÚTBOL Y MAFIA ITALIANA: CRÓNICA DE UNA HISTÓRICA Y ESTRECHA RELACIÓN ANUNCIADA

Diversas facetas de la relación mafia-fútbol

Fútbol, mafia, economía, política y consenso social

CAPÍTULO OCHO. MAFIA: MODALIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO PARTE UNO. ¿Qué es la mafia?

PARTE DOS. El ecosistema mafioso italiano en la globalización

PARTE TRES. Síntesis de la definición y características de la mafia

CAPÍTULO NUEVE. COMPARACIÓN DE LAS CONDUCTAS PROPIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO PRESENTES EN EL DEPORTE, CON EL COMPORTAMIENTO DE LA MAFIA

[DESCARGAR COMPLETO](#)

Fotografía: Sarraute Educación

Fecha de creación
2021/03/10